

ACUERDO No. 058 DE 1991

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN COMODATO"

El Concejo Municipal de Sabaneta,

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1986 y la Constitución Nacional de 1991.

ACUERDA:

Artículo 1o.: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para celebrar un contrato de comodato con la "CORPORACION ANTENA PARABOLICA AMIGOS DE SABANETA -CORPAENS-", por el término de cinco años, prorrogables por cinco años más, con el fin de instalar tres antenas parabólicas que estarán al servicio de la comunidad.

Artículo 2o.: El Municipio no se hará cargo de las obras a realizar. Una vez terminado el comodato, estas quedarán de propiedad del Municipio.

Parágrafo : Las obras y trabajos a efectuarse deben ceñirse a las indicaciones dadas por la oficina de Planeación Municipal y en base al concepto dado que se anexa al presente Acuerdo, debiéndose exigir además una poliza de estabilidad.

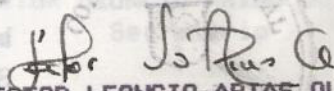
Artículo 3o.: El objeto del comodato es una plancha ubicada en el cuarto piso del inmueble denominado "SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS" y cuya dirección es la calle 71 Sur No.45-30.

Artículo 4o.: El presente comodato se somete a las normas estipuladas en el Código Fiscal de la Localidad.

Artículo 5o.: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón de sesiones del Concejo Municipal de Sabaneta a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.


JOHN JAIRO RAMIREZ BEDOYA
Presidente


HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO
Secretario



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

CERTIFICA:

Que el presente Acuerdo sufrió tres debates en días distintos, siendo aprobado en cada uno de ellos.

CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA
HECTOR LEONARDO ARIAS QUICENO
Secretario

27 Dic. 1991

Recibido hoy _____ de _____

a despacho del señor Alcalde.

SECRETARIA DE
GOBIERNO
SABANETA

Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, 29 de Dic. 1991 de 19__

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remitase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

ALCALDESA
SABANETA

SECRETARIA DE
GOBIERNO
SABANETA

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bande en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, _____ de _____ de 19__

Secretario